

GUATEMALA Y LAS ADOLESCENTES

Dra. Ludy Rodas

Marzo 2014



Gobierno de Guatemala
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



Programa conjunto SAQILAJ B'E

Una ruta clara para hacer valer los derechos de las niñas adolescentes indígenas en Guatemala

- **Socio** del Programa: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de Guatemala, SEGEPLAN
- **Contrapartes** locales: gubernamentales y no gubernamentales (Municipalidades, líderes y lideresas locales, sociedad civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INE, Ministerio de Desarrollo Social, SVET, DEMI, SEPREM.)



Área geográfica

2 departamentos

4 comunidades como experiencia demostrativa en el occidente de Guatemala

Huehuetenango

- Municipalidad de Santiago Chimaltenango
- Municipalidad de Colotenango

Totonicapán

- Municipalidad de Santa María Chiquimula
- Municipalidad de San Andrés Xecul



- Población indígena superior al 98%
- Índice de pobreza familiar entre 73% y 89%
- Índice de pobreza extrema entre 22% y 37%
- Analfabetismo de jóvenes superior al 59%
- Restringido acceso a servicios de salud

Objetivo del Programa Conjunto

**Específico:
Prevenir el embarazo temprano**

¿Cómo se empodera?

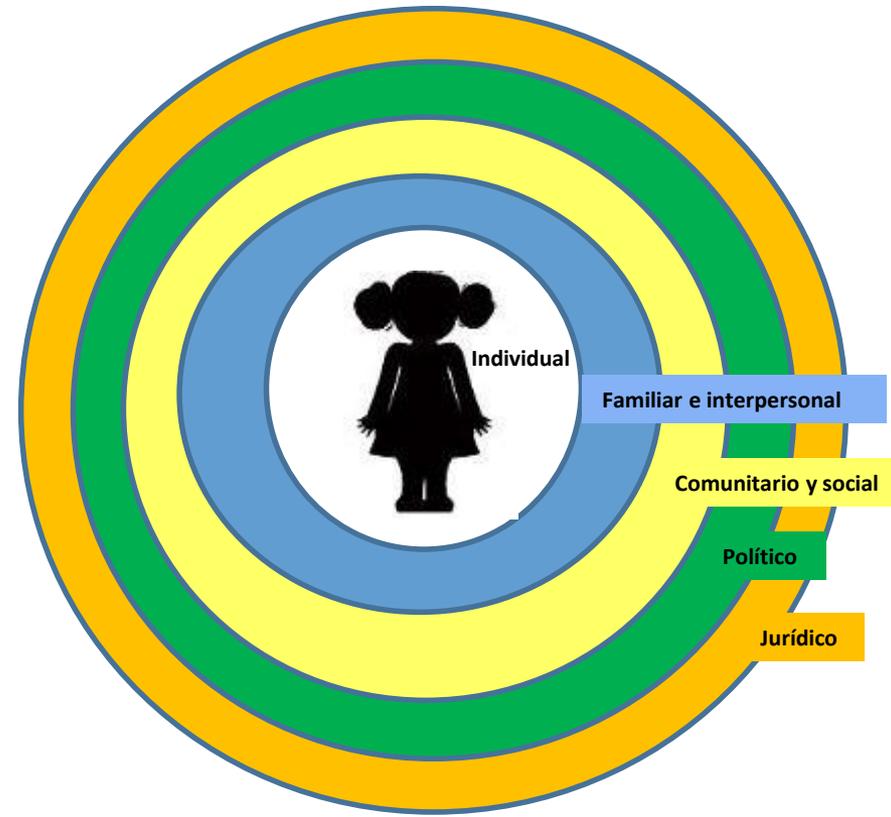


Reconocer:

La situación de vulnerabilidad en la que vive un porcentaje alto de las adolescentes del país tiene un impacto directo en su bienestar y desarrollo

Empoderamiento de niñas adolescentes

Contribuir al ejercicio de los derechos de niñas y adolescentes indígenas que les permita alcanzar su pleno desarrollo y una vida libre de violencia



5 ejes centrales del Programa

1. Promover acceso a **salud** integral
2. Facilitar acceso a **educación** formal e informal
3. Promover una vida libre de **violencia**
4. Promover la **participación** activa en la toma de decisiones
5. Contribuir a la gestión de la **información** sobre la situación de las adolescentes

Ellas son titulares de derecho



Enfoque de intervención holístico



Reflexiones y retos



- El empoderamiento de las niñas adolescentes requiere un trabajo integrado entre los diferentes actores, especialmente a nivel local.
- Importante identificar los intereses comunes entre las adolescentes y que sean aceptados por las autoridades comunitarias y padres, para poder alcanzar a las adolescentes en condición de mayor vulnerabilidad.
- Es imprescindible la participación de las y los adolescentes como protagonistas de su propio desarrollo y de manera activa en los procesos de toma de decisión.



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social



Ámbito de aplicación por un período de tres años 2012-2015

- Grupo meta y criterios de selección
 - Total de población adolescente: 14,272
- Adolescentes que viven en condición de mayor vulnerabilidad
- 70% de las participantes están fuera del sistema educativo
- 70% de las participantes participan en al menos 3 intervenciones del programa conjunto
- 90% de las participantes están entre 10 y 19 años



Avances

- Fortalecimiento juvenil
- Fortalecimiento comunitario
- Fortalecimiento institucional



- Desarrollo de espacios amigables para adolescentes a nivel comunitario
- Fortalecimiento del liderazgo juvenil para procesos de educación de pares en temas de salud, especialmente SSR
- Desarrollo de una estrategia comunitaria para la prevención de embarazos en adolescentes
- Implementación de la estrategia Familias Fuertes - comunitario
- Implementación del programa Abriendo oportunidades (adaptado)
- Desarrollo de un programa para la reinserción escolar de



Grupos de adolescentes y jóvenes voluntarios promoviendo la salud integral



Estrategia de pares

Espacios diferenciados



Testimoniales

OSAR - MSPAS

**DERECHOS
ANTICONCEPCION
PREVENCION**

**HISTORIAS DE
VIDA**





Cuando aprendí a través del espacio amigable que tengo derecho a decidir sobre mi vida.....no voy a permitir que me entreguen en matrimonio ni a mi ni a mi hermana.....porque yo quiero llegar a la universidad y tener una profesión.....

Alta Verapaz 14 años



Sociedad civil, SAR, CONJUVE, Ministerio de salud



Construida bajo sus demandas y necesidades
Con participación de todos los departamentos del país

Objetivos: PLANEA,
Gabinete específico de la juventud del MSPAS

Espacios diferenciados
Atención integral
Mesa Técnica Prevenir con Educación



1

RUTA DE ABORDAJE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL de embarazos en niñas menores de 14 años

Toda relación sexual con una persona menor de 14 años es un delito de violencia sexual.

2

1



Niña menor de 14 años embarazada o con un hijo o hija.



2

Acude directamente a un servicio de salud (centro de salud u hospital) para atención del embarazo o parto.



3

Se hace del conocimiento de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y Ministerio Público (MP).

5



Se remite la información a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) para monitorear la ruta y derivar la información a otros ministerios.



4

La Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público facilitarán el procedimiento legal correspondiente para garantizar el bienestar de la menor.

6



El Ministerio de Desarrollo Social da acceso a las niñas y su hijo/a a programas sociales específicos. El Ministerio de Educación implementa programas para que las niñas continúen sus estudios.

7



El seguimiento penal de estos casos, queda a cargo del Ministerio Público y el Organismo Judicial.

1



Niña menor de 14 años embarazada o con un hijo o hija.



2

Es identificada por centro educativo, Ministerio de Desarrollo Social, iglesia, ONG, comunitario o cualquier otro actor.

3



Se hace del conocimiento de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y Ministerio Público (MP).

5



Se remite la información a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) para monitorear la ruta y derivar la información a otros ministerios.



4

La Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público facilitarán el procedimiento legal correspondiente para garantizar el bienestar de la menor.

6



Se refiere al centro de salud u hospital para el control respectivo.

7



El Ministerio de Desarrollo Social da acceso a las niñas y su hijo/a a programas sociales específicos. El Ministerio de Educación implementa programas para que las niñas continúen sus estudios.

8



El seguimiento penal de estos casos, queda a cargo del Ministerio Público y el Organismo Judicial.

“ Estamos convencidos de que niñas adolescentes instruidas, sanas y con habilidades contribuirán a construir un futuro mejor, a impulsar la justicia social, a apoyar el desarrollo económico y a combatir la pobreza. Permanecerán en la escuela, se casarán más tarde, retrasarán la procreación, tendrán hijos más sanos y obtendrán mayores ingresos que las beneficiarán a ellas mismas y a sus familias, sus comunidades y sus países. Invertir en sus derechos y en su empoderamiento ayudará a acelerar el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.”

Declaración conjunta de las Naciones Unidas para acelerar los esfuerzos para avanzar los derechos de las adolescentes, 2010.

